



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO ALCALDE
RESOLUCIÓN No. DE 2013
(049)
21 ENE 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 443
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO (E),
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 443 del 19 de octubre de 2012, se encargó a la señora NANCY MERCEDES ESTRELLA ROSERO en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 06, en reemplazo del señor ALVARO JAVIER GALINDEZ NARVAEZ, quien lo ocupaba de manera provisional.

Que la señora NANCY MERCEDES ESTRELLA ROSERO, mediante oficio del 26 de Octubre acepto la encargatura y hasta la 10 de Enero de 2013 no presento la documentación necesaria para su posesión.

Que una vez revisada su hoja de vida se constató que la señora Estrella Rosero, mediante decreto 0255 del 03 de abril de 2012 se le nombro en propiedad en la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto.

Mediante acta No. 055 del 23 de Abril tomo posesión del cargo en propiedad por haber superado el periodo de prueba como TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04 de la Planta Global del Municipio de Pasto.

Que revisada la hoja de vida se comprueba que la señora tiene una evaluación por periodo de prueba del 1 de septiembre de 2011 al 8 de marzo de 2012.

Que la ley 909 de 2004 y la Circular No. 005 del 23 de Julio de 2012 en su numeral 2.1.1. Procedimiento para la concesión de encargos, establece que para tener derecho a acceder y mantener el encargo, será necesario que la última evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral sea sobresaliente, por lo tanto la citada funcionaria no cumpliría con este requisito indispensable para la encargatura.

Que el Alcalde Municipal expidió la Resolución No. 012 del 10 de Enero de 2013 y encargo Siguiendo el trámite de acuerdo a la ley 909 de 2004 y la Circular 005 del 23 de Julio de 2012, mediante la cual se determino que verificada la planta de personal de los empleados de carrea administrativa con el perfil requerido en el Manual de Funciones adoptado mediante el Decreto 0199 del 2 de Marzo de 2012, para el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 06 es procedente encargar a la señora SONIA CHAZATAR QUENORAN, funcionaria de carrera administrativa, con cargo base de Auxiliar Administrativo, encargada como Técnico Operativo grado 02, del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 grado 06 de la Oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal en reemplazo de la Señora Nancy Mercedes Estrella Rosero.

Que por existir manifiesta oposición a la Constitución Nacional y la Ley, la administración Municipal en aras de restablecer el ordenamiento jurídico procederá a revocar el acto administrativo de encargatura resolución No. 443 del 19 de Octubre de 2012, por la cual se encargo a la señora NANCY MERCEDES ESTRELLA ROSERO en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 06 por no cumplir los requisitos de ley para acceder al derecho de encargatura.

En merito de lo expuesto se procede a revocar la Resolución No. 443 del 19 de Octubre de 2012.



ALCALDÍA DE PASTO

049

DESPACHO ALCALDE

Así las cosas, a partir de la firmeza del presente acto administrativo se procederán a la publicación nuevamente de la resolución No. 012, con el fin de subsanar términos y así dar cumplimiento a un debido proceso administrativo.

Que mediante Decreto No. 0013 del 17 de Enero de 2013, fue encargado de las funciones delegatarias como Alcalde el doctor GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO, Secretario de Gobierno Municipal.

Que en virtud de lo expuesto el Alcalde encargado de Pasto,

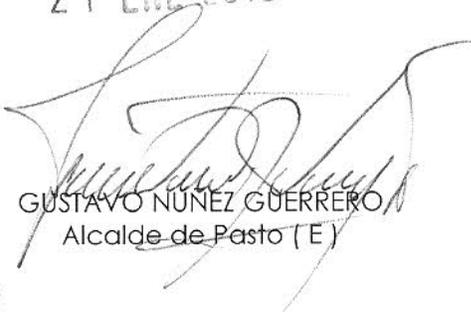
RESUELVE:

- Artículo Primero:** Revocar en su totalidad la resolución No. 443 del 19 de Octubre de 2012, por la cual se encargo a la señora NANCY MERCEDES ESTRELLA ROSERO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 27.108.392, Técnico Operativo código 314 grado 04 del sector educativo del municipio de Pasto con desempeño laboral en el IEM Pedagógico.
- Artículo Segundo:** Ordenar al Subsecretario de Talento Humano anexar copia de la presente a la hoja de vida de la señora NANCY MERCEDES ESTRELLA ROSERO, identificada con Cedula de ciudadanía No. 27.108.392, de Linares y de la señora SONIA CHAZATAR QUENORAN identificada con cedula de ciudadanía No. 59.813.346 de Pasto.
- Artículo Tercero:** Ordenar que una vez comunicado el presente acto administrativo, se publique nuevamente la resolución No. 012 del 10 de Enero de 2013, en los términos de ley.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto,

21 ENE 2013


GUSTAVO NUÑEZ GUERRERO
Alcalde de Pasto (E)


ERNESTO ANDRADE SOLARTE

Subsecretario de Talento Humano